

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000251

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N. -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01 22 - Departamento De Farmacia - Despacho								
13/03/2026	0000000600	495700180025	CÁNULA BINASAL PARA OXIGENO NEONATO	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
13/03/2026	0000000600	495700742967	AEROCÁMARA DE PLÁSTICO ADULTO	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
13/03/2026	0000000600	495701410042	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 CM X 12 CM	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
13/03/2026	0000000600	495701410103	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 4.4 cm X 4.4 cm	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
13/03/2026	0000000600	495701490033	CATÉTER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00
13/03/2026	0000000600	512000060055	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIZACION A CALOR HUMEDO LECTURA RAPIDA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CECILIA GARAYARRA GARCIA"

UC. ADM. JESUS DEL CARMEN ATAC NÚÑEZ

Jefe de la Unidad de Logística

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "Cecilia Garayarr García"

M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES

Director Ejecutivo (e)

C.M.F. N° 830418

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad